INFORME DEL COMISARIO

A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA INTELNEXO S.A

Cumpliendo con mis funciones y disposiciones estatutarias de la compañía, en mi calidad de Comisario de una Sociedad Anónima constituida en el Ecuador.

Presento ante ustedes el respectivo informe después del examen practicado a los Estados Financieros correspondientes al ejercicio económico del 2009.

He obtenido de los administradores la información sobre las operaciones y registros que consideré necesarios para el análisis y revisión del balance General, Estado de Perdidas y Ganancias etc. Al 31 de diciembre del 2009.

En mi opinión los administradores de la compañía han dado cumplimiento a las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como a las resoluciones de la Junta General.

Los libros sociales y contables se llevan y conservan de acuerdo a disposiciones legales vigentes.

Las cifras presentadas en los Estados Financieros de la Compañía presentan razonablemente la situación financiera de la misma y corresponden a los registrados en los libros de contabilidad.

Estos son producto de la aplicación de normas y prácticas contables establecidas o autorizadas por la Superintendencia de Compañías.

Y de la aplicación de principios de contabilidad generalmente aceptados, dichas normas y principios fueron aplicados consistentemente.

Para el fiel desempeño de mis funciones ha dado cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 321 de la Ley de Compañías.

Los procedimientos de control interno establecidos por la compañía, son los adecuados.

Es todo lo que puedo informar a ustedes señores accionistas expresando mi agradecimiento por la colaboración brindada por los administradores y empleados de la empresa, quienes han hecho posibles el mejor desempeño de mis funciones.

Atentamente.

Lcdo. Alfonso Palacios Valarezo
COMISARIO